

LA SCT HACE PRECISIONES SOBRE LA LICENCIA DEL PILOTO DE AVIÓN ACCIDENTADO

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes hace las siguientes precisiones en torno a la investigación que se lleva a cabo sobre el accidente del avión con matrícula N345MC.

El plan de vuelo de la aeronave siniestrada el 8 de diciembre en el estado de Nuevo León, con ruta Monterrey-Toluca, fue dado de alta con el plástico de la licencia definitiva, número 2321024, del piloto Miguel Pérez Soto, emitida por la autoridad norteamericana sin restricciones para vuelo, misma que fue encontrada en el lugar del accidente.

Asimismo, en el lugar del siniestro también se encontraron otras pertenencias, entre las cuales se encuentra un certificado temporal (*temporary airman certificate*), cuya fotografía se ha exhibido en algunos medios de comunicación, documento que no se encuentra vinculado con la operación.

Los representantes de la empresa propietaria de la aeronave han informado a las autoridades que la utilización del mismo por parte de la señora Jenny Rivera y sus acompañantes fue en calidad de promoción, en virtud de que, según su dicho, se encontraba interesada en adquirirlo.

La aeronave de referencia fue internada al país el 31 de agosto de 2012 por un periodo de seis meses, mediante un oficio de internación expedido por la autoridad mexicana.

Las autoridades aeronáuticas reiteran que proseguirán las investigaciones y peritajes correspondientes en el ámbito de su competencia, sin menoscabo de las que correspondan a otras autoridades. De ello se deriva que el deslinde de responsabilidades ocurrirá en fases posteriores de este proceso.

---ooOOoo---